



CIRCULAR - 087

1700

Ibagué, 20 de febrero del 2026

PARA: Rectores(as) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué.

DE: Secretaría de Educación

Asunto: Taller práctico, presencial o virtual, para Instituciones Educativas Oficiales que acompañan los procesos pedagógicos de los estudiantes con discapacidad visual en áreas tiflológicas.

Respetados rectores reciban un cordial saludo.

Nos complace informarles que este año el Ministerio de Educación Nacional firmó el Contrato **CO1.PCCNTR.8956393** suscrito con el Centro de Rehabilitación de Adultos Ciegos CRAC, en cuyo marco se prevé realizar doce (12) talleres prácticos, que pueden ser presenciales o virtuales, dirigidos a directivos docentes, docentes orientadores, docentes de apoyo pedagógico, profesionales de apoyo pedagógico y/o tiflólogos de instituciones educativas oficiales que acompañan los procesos pedagógicos de los estudiantes con discapacidad visual en áreas tiflológicas (ábaco, braille, manejo de la baja visión y orientación y movilidad).

El taller se desarrolla en un día con una intensidad de 8 horas, en horario de 8:00 am a 5:00 pm, donde se aborda alguno de los temas relacionados a continuación, atendiendo al interés que sobre este particular manifieste las ETC focalizadas y relacionadas al final del documento:

Abaco: su objetivo es proporcionar herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas que contribuyan al manejo de los procesos de enseñanza aprendizaje del ábaco en estudiantes ciegos.

Braille: su objetivo es facilitar herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas que contribuyan al manejo de los procesos de enseñanza aprendizaje del braille en estudiantes ciegos.

Orientación y movilidad: su objetivo es brindar lineamientos a los docentes en orientación y movilidad para facilitar la atención educativa a los niños, niñas y jóvenes ciegos en el entorno escolar.





Manejo de baja visión: su objetivo es capacitar a los docentes en el área de baja visión para orientar la atención educativa a niños, niñas y jóvenes con baja visión.

Como se señaló antes, los talleres pueden desarrollarse en modalidad presencial o virtual, con las siguientes características:

- **Modalidad presencial:** en este caso, el CRAC desplaza uno o dos de sus profesionales con amplio conocimiento y experiencia en el manejo de la población con discapacidad visual desde Bogotá hasta la ETC donde se ejecuta el taller.
- **Modalidad Virtual:** se desarrolla por medio de conexión sincrónica entre el profesional del CRAC y los docentes participantes, con apoyo de plataforma moodle.

Teniendo en cuenta lo anterior, las Instituciones Educativas que estén interesadas en recibir la capacitación ofrecida, por favor manifestar su interés a través de correo electrónico dirigido a **Norma Mayibe Gavilán**, subdirectora de Habilitación y Rehabilitación Integral Personas Ciegas y Unidad de Inclusión del CRAC, al correo **sub.tecnica@cracolombia.org.co** indicando interés en realizar el taller para docentes, precisando la siguiente información:

- Tema en el cual se tiene interés en capacitar a los docentes
- Fecha propuesta para llevar a cabo el taller (a partir del mes de marzo 2026)
- Modalidad en la cual se desarrolla (presencial o virtual)
- Nombre, cargo y teléfono de contacto de la persona enlace de la ETC para coordinar la logística del taller.

A continuación, se dan a conocer otros aspectos a tener en cuenta para llevar a cabo el taller según la modalidad:

Modalidad presencial: Contar con máximo 30 docentes (docentes, directivos docentes, profesionales de apoyo) de los establecimientos educativos para desarrollar el taller. La convocatoria a los docentes debe ser gestionada desde la misma Secretaría de Educación.

- Coordinar los aspectos logísticos en el territorio y de traslado de los docentes para que puedan participar en el taller y clarificar a los docentes que solo se certifican aquellos que asisten a la jornada completa programada.
- Contar con espacio físico para llevar a cabo el taller con capacidad para los 30 docentes y el espacio para llevar a cabo las actividades prácticas.
- Contar con elementos como: tablero y/o papelógrafo con papel, marcadores, borrador, computador, video beam o pantalla para proyectar, mesas y sillas adecuadas para el trabajo individual.





- Si los maestros se deben desplazar de otros municipios al sitio del taller, la ETC o cada docente debe cubrir los gastos de transporte y hospedaje de los docentes participantes.
- La alimentación (almuerzo y/o refrigerios) suministrados durante el taller para los docentes participantes son asumidos por la entidad territorial o por cada docente.

Modalidad Virtual: Contar con máximo 50 docentes de establecimientos educativos para desarrollar el taller. La convocatoria a los docentes debe ser gestionada desde la misma Secretaría de Educación.

- Garantizar que los docentes cuenten con equipo de cómputo que les permita conectarse de manera sincrónica al taller con los profesionales CRAC durante toda la jornada programada.
- Garantizar que los docentes cuenten con acceso a internet que les permita conectarse de manera sincrónica al taller con los profesionales CRAC durante toda la jornada programada.
- Garantizar el acceso de los docentes a la plataforma Moodle de CRAC.

Para la inscripción a la presente formación debe contar con la aprobación del Rector, Rectora de la Institución Educativa.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario Educación Ibagué

Revisó: Jairo Andrés Cortes Torres – Director de Calidad Educativa
Proyecto: Olga Lilia Caicedo – Profesional Universitaria
Apoyo: Claudia Ximena Cañón Lizarazo – Docente de Apoyo

